

MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA
ACTA Nº 4 /2025

En Sevilla, **20 de febrero de 2025** siendo las 9:30 horas se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Sevilla, la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

Dña. SALUD RIVERO LEON
Directora de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

VOCALES:

Dña. MARIA MALDONADO
Letrada asuntos consultivos de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud

D.DOMINGO PÉREZ TORRES
Interventor del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

D. DAVID LLAMAS CÓRDOBA
Subdirector de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

SECRETARIA:

Dña. VIRGINIA MORA BENITEZ
Jefa de Servicio de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

2.-APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE PA 165/2022 SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO URGENTE Y PROGRAMADO PARA LA PROVINCIA DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Por parte de la Secretaría se entrega el Informe Técnico de criterios no automáticos, siendo aprobado por los miembros de la Mesa de Contratación, como resultado de dicho informe, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la **EXCLUSIÓN** de la empresa **SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES S.L.**, al introducir en el sobre 2 información que desvela respecto al plan funcional para la prestación del servicio, número de vehículos ofertados para el transporte programado por encima de lo ofertado en el pliego, siendo este un criterio automático de manera que desde ese momento se podía conocer parte de la oferta con respecto a la valoración de su proposición en la aplicación mediante fórmulas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	25/02/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmCKX45FX3R9JYCJNAH5H3EU6UA	PÁG. 1/4	



Existe doctrina del TARCA sobre los aspectos de la ofertas evaluables con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el sobre de documentación a valorar conforme a criterios de adjudicación cuya evaluación dependen de un juicio de valor, (v.g., entre otras, Resoluciones 137/2014, de 10 de junio, 51/2018, de 23 de febrero, 204/2018, de 29 de junio, 275/2019, de 6 de septiembre, 315/2020, de 24 de septiembre, 180/2021, de 6 de mayo, 398/2021, de 21 de octubre, 277/2022, de 20 de mayo y, 315/2022, de 10 de junio, y 52/2025 de 17 de enero de 2025).

Asimismo, el artículo 26 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público establece que «La documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor debe presentarse, en todo caso, en sobre independiente del resto de la proposición con objeto de evitar el conocimiento de esta última antes de que se haya efectuado la valoración de aquéllos.»

La finalidad perseguida por la regulación expuesta no es otra que garantizar la imparcialidad y objetividad de los órganos técnicos de la Administración en la valoración de los criterios cuantificables mediante un juicio de valor, evitando que esta valoración pueda resultar influenciada por un conocimiento anticipado de determinados aspectos de la oferta que deben evaluarse en una fase posterior de la licitación mediante la aplicación de fórmulas.

En este sentido, lo relevante es que se haya anticipado cualquier información sobre aspectos de la oferta sujetos a una evaluación automática, pues ese conocimiento, por mínimo que sea, ya es susceptible de influir en la valoración de la oferta con arreglo a un juicio de valor, sin que haya que demostrar que, en efecto, tal influencia se ha producido, pues basta la mera posibilidad de que así pueda ser para que aquellas garantías legales se vean vulneradas.

3.- APERTURA SOBRE 3 DE OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS, DEL EXPEDIENTE PAAM 139/2024 (SEVILLA) CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR AGRUPACIÓN DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE MEDIOS DE CONTRASTE YODADOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RADIOLÓGICOS QUE PRECISEN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 3: documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática. Se adjuntan ofertas.

La documentación será enviada posteriormente a la comisión técnica, para la elaboración de la clasificación de ofertas.

4.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PA 58/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS, EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL HUVM

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias. Tras su examen se acuerda lo siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	25/02/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmCKX45FX3R9JYCJNAH5H3EU6UA	PÁG. 2/4	



JARE PROYECTOS E INSTALACIONES S.L. - - Se ha de requerir a la empresa indicada para que, en el plazo de **3 días naturales** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación necesaria a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia autonómica)

5.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PAS 100/2023 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN DE COMPRA, CON MANTENIMIENTO, DE UNA CARRETILLA ELEVADORA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA.

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias . Tras su examen se acuerda lo siguiente:

JUAN MARIA MARTINEZ SANCHEZ. - Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.

6.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PAAM 149/2023 ABORDAJE INTEGRAL DE LA GESTION DE LA INCONTINENCIA EN CENTROS SOCIOSANITARIOS RESIDENCIALES DEPENDIENTES DE LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS SANITARIA DE SEVILLA

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias . Tras su examen se acuerda lo siguiente:

LABORATORIOS HARTMAN S.A.-Se ha de requerir a la empresa indicada para que, en el plazo de **3 días naturales** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación necesaria a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- Poder bastantado que acredite las facultades solidarias a favor de Marc Pérez Pey para que participe en el procedimiento.

LABORATORIOS INDAS S.A.U.- Se ha de requerir a la empresa indicada para que, en el plazo de **3 días naturales** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación necesaria a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el **anexo XII** del pliego, **firmado electrónicamente por Francisco Marinas Mateos.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON			25/02/2025
	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imCKX45FX3R9JYCJNAH5H3EU6UA			PÁG. 3/4

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 11,15 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretaria doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	25/02/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmCKX45FX3R9JYCJNAH5H3EU6UA	PÁG. 4/4	